



**Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
29 de noviembre de 2013.**

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Buenos días, Diputadas y Diputados:

Vamos a dar inicio a la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón y el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández fungirán como Secretarios en esta Sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estaremos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, informándose que la Diputada Ana María Boone Godoy no asistirá a esta sesión por causa de fuerza mayor.

¿Algún Diputado falta de registrar su asistencia? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, estamos presentes 22 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

29 de noviembre del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Receso para que una comisión de protocolo reciba al Ingeniero Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas en el Estado.

8.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2014, así como de otras iniciativas que forman parte del paquete económico del estado, para el ejercicio del año 2014.

9.- Receso para que una comisión de protocolo acompañe y despida al Ingeniero Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas en el Estado.

10.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 357 y adiciona las fracciones V y VI del artículo 361, del Código Penal vigente en el estado, asimismo reforma los artículos 56 fracción I, y 60 bis, de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (en materia de aborto)

11.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, con relación a un oficio enviado por el presidente municipal de Saltillo, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho municipio, para celebrar un convenio y con el fin de constituir el “Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (GROM), mediante la transferencia de funciones, bienes y personal y transferir el mando inmediato y directo de esta corporación al estado.

B.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a dos iniciativas: la primera, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional; y la segunda, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

D.- Dictamen presentado por el Comité Técnico, conformado por la presidencia de la Junta de Gobierno, así como por los integrantes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Educación Cultura y Actividades Cívicas, de la Quincuagésima Novena Legislatura, con relación a la designación de las mujeres que resultaron merecedoras a obtener la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013”.

12.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con motivo de la celebración del Día del Aire Puro”.

B.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento,

“felicitando al gobierno del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, por las acciones tomadas recientemente para cuidar y preservar el medio ambiente”.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 16 DE 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- LA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COAHUILA, CIUDADANOS LICENCIADO JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE E INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVA A LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO RUBÉN

IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ, Y LOS DIPUTADOS SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES, NORBERTO RÍOS PÉREZ Y FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UNA SUPERFICIE DE 2,250.00 M²., COMPUESTA DE DOS MANZANAS UBICADO EN LA COLONIA "PUEBLO INSURGENTES" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURAR PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD QUE EL DECRETO NÚMERO 321 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2002, QUEDO SIN VIGENCIA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE CONTINÚE AUMENTANDO EL PRESUPUESTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL MÉDICO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE SALTILLO Y TORREÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO QUE SE INCLUYERAN TODOS LOS HOSPITALES GENERALES EN EL ESTADO.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

11.- "CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYALA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

12.- "CON RELACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

13.- "CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

14.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL CUARTO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.
VICEPRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ.
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 24 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON UN MINUTO, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A SESIONAR A LAS 12:00 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
PRESIDENTE.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.
SECRETARIA

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y le ruego a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón que tome nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta por emitir su voto? Cerramos el sistema de votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 29 de noviembre de 2013

1.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la aprobación de un acuerdo aprobado por dicho municipio con relación al otorgamiento de dos concesiones de uso de espacios públicos, construcción de dos puentes peatonales y colocación de publicidad en sus espacios laterales a favor de la Empresa Globo México, S.A. de C.V.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles ubicados en la calle Saturno de la colonia Satélite, de esa ciudad, con una superficie cada uno de 2,354.00 y 2,587.00 metros cuadrados, para enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa Sim y Asociados S.A. de C.V.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio de la C. María Elisa Garagarza y otras integrantes de la agrupación participación ciudadana 29, de la ciudad de Torreón, mediante el cual se manifiestan en contra de los aumentos a los valores catastrales, al impuesto predial, al derecho de alumbrado público y la creación de nuevos impuestos para el ejercicio fiscal 2014.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del C. Gerardo Seanz Hernández y otros miembros de la organización de Asociaciones de Colonias de Torreón, mediante el cual se manifiestan en contra de los aumentos a los valores catastrales, al impuesto predial y al derecho de alumbrado público contemplados en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de Torreón, Coahuila.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

5.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo dispuesto en el nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, del Municipio de Hidalgo.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se acompaña el segundo informe de gobierno del C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se puso a disposición de las Diputadas y Diputados de la Legislatura

7.- Escrito del Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual manifiestan su rechazo a la privatización de energéticos propiedad de los mexicanos y solicita que no sean aprobadas por este Congreso las modificaciones a las leyes secundarias sobre la reforma energética.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía la Secretaría de Salud en el Estado, el Punto de Acuerdo Aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía, respetuosamente exhorte a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que continúe aumentando el presupuesto para el abastecimiento de material médico necesario para el buen funcionamiento de los Hospitales Generales en el Estado”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia solicita a los Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas formen una Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones al Ingeniero Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas del Estado, quien habrá de comparecer para presentar las Iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de otras iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado para el Ejercicio del Año 2014, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

-Receso-

Al recibir al Ingeniero Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas del Estado, esta Presidencia le expresa la más cordial bienvenida a nombre de los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y se le concede la palabra para que en su carácter de Secretario de Finanzas del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 84 fracción VIII y 105 de la Constitución Política Local, proceda a presentar las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de otras iniciativas que forman parte del Paquete Económico del Estado para el Ejercicio 2014.

Tiene usted la palabra Secretario.

**Lic. Jesús Ochoa Galindo,
Secretario de Finanzas del Estado.**

Muchas gracias.

Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno de este Honorable Congreso.

Diputado Samuel Acevedo Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estimadas Diputadas y Diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y por instrucciones del Titular del Ejecutivo del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, me permito someter a la consideración de esta Soberanía para su análisis, valoración y, en su caso, aprobación el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014, conformado por las iniciativas de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado, la Ley de Hacienda y el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las proyecciones contenidas en las iniciativas que aquí se presentan están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, que establece dentro de sus ejes rectores un manejo responsable y ordenado de las finanzas públicas, con objeto de generar y preservar condiciones que permitan a los coahuilenses tener más y mejores oportunidades de desarrollo y participación.

En este mismo sentido, se tomaron en cuenta las líneas de acción específicas para alcanzar los objetivos que establecen los programas especiales y sectoriales plasmados en dicho documento.

El Paquete Económico propuesto adopta e implementa las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental cuyo órgano rector es el Consejo Nacional de Armonización Contable, por

sus siglas conocido como (CONAC). Que para este Ejercicio 2014 establece sean presentados los clasificadores presupuestales siguientes: por rubro de ingresos, por objeto de gasto, por tipo de gasto, por funcionalidad del gasto, por prioridad del gasto, un analítico de plazas, un clasificador administrativo, así como programas y proyectos.

El cumplimiento de la referida ley nos obliga a esta reclasificación y permite al Estado garantizar un registro armonizado de sus ingresos y egresos dando como resultado una contabilidad gubernamental comparable con los demás entes públicos.

En dicho Consejo, el Gobierno del Estado de Coahuila tiene uno de los 4 espacios destinados a entidades federativas y a la fecha es Coahuila uno de los dos estados que tiene cubierto al 100% de los requerimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados para el Ejercicio 2013. Lo que ratifica que en Coahuila estamos haciendo bien las cosas.

Al inicio de este Ejercicio, Banco de México consideró un pronóstico de crecimiento de 3.5%, el cual se ha ido ajustando a la baja. Hace unos días la Secretaría de Hacienda y el propio Banco de México estimaron que el indicador al cierre de este año será de 1.4%.

Estos ajustes a la baja se deben al incremento de los factores de riesgo, tales como la reducción de la tasa de crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica, principal socio comercial de México.

La volatilidad de los mercados financieros internacionales ya que el sector nacional de la vivienda, sobre todo en el renglón hipotecario, colocaron en riesgo la recuperación del sector de la construcción.

Esto sumado a los sucesos meteorológicos Ingrid y Manuel, que impactaron negativamente al sector primario y al sector turismo.

En este Paquete que hoy presentamos a su consideración se prevé que la economía mexicana presentará un crecimiento anual de 3.9%, para el período 2014.

Los criterios generales de la política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideran que para el siguiente ejercicio habremos de tener una inflación del 3% y pronostican que la mezcla mexicana del petróleo observa una producción de 2 millones 520 mil barriles diarios, de los cuales una plataforma de explotación-exploración, de 1 millón 170 mil barriles a un precio promedio de 85 dólares por barril y una tasa de interés interbancario del 4%.

Para el año 2014 hemos recibido del Ejecutivo Estatal claras instrucciones de mantener la política de racionalizar el gasto y optimizar la captación de ingresos. El gasto fiscal será estricta y rigurosamente vigilado, orientando principalmente los beneficios fiscales a las empresas que generen y promuevan el crecimiento del empleo, así como a los sectores más vulnerables de la población.

En Coahuila se siguen instalando empresas y generando empleos. El Estado seguirá impulsando políticas públicas que fomenten la inversión directa e indirecta y la permanencia de un clima laboral favorable.

Teniendo como prioridad el impulso de las políticas propias que fortalezcan el mercado interno, asunto de vital importancia para la consolidación de la economía nacional y estatal, en Coahuila el sector líder es el de la industria automotriz, que genera 1 de cada 10 empleos directos y 3 indirectos en la entidad.

Las iniciativas que hoy se presentan antes ustedes tienen como objetivo atender las necesidades de desarrollo y crecimiento y fortalecimiento de la economía coahuilense y dentro de su marco de acción propiciarán condiciones económicas que nos lleven a reducir las desigualdades sociales, elevar los niveles de bienestar y mejorar la calidad de vida de los coahuilenses.

La propuesta de ingresos para el próximo período fiscal, de acuerdo a la nueva clasificación que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se estima en 38 mil 166 millones de pesos,

que representa un incremento de 8.5% respecto a este Ejercicio 2013 y que está integrado por los siguientes montos y rubros.

Impuestos por 3,055 millones de pesos, lo que representan un 8% del total.

Derechos 1,637 millones de pesos, representando un 4.3% del total.

Las participaciones sumarán 12,175 millones de pesos, lo que representan el 31.9%, del presupuesto.

Las aportaciones 13,111 millones de pesos que significan el 34.3% y los convenios específicos por 7,390 millones, es decir, el 19.36%.

A fin de beneficiar a más de 414 mil contribuyentes, esto es, el 58% del padrón vehicular, se continuará con la eliminación gradual del impuesto de tenencia o uso de vehículos, mediante el otorgamiento de estímulos, sobre este impuesto a los propietarios de vehículos, así como a los sectores más vulnerables de la población, como son las personas en la tercera edad y las personas con discapacidad para que cumplan oportunamente en materia de contribuciones vehiculares.

El fortalecimiento de nuestro sistema tributario que ha reflejado un incremento en los ingresos propios, así como la estricta disciplina en el ejercicio del Gasto Público Estatal, ha permitido crear al Gobierno del Estado un fondo reserva que da un nivel adecuado de cobertura al servicio de la deuda, mejorando con ello las calificaciones crediticias, mismas que nos permitieron y nos han permitido una reducción gradual en las tasas de interés de nuestros créditos.

Estos resultados son alentadores y nos motivan para continuar elevando la calificación crediticia del Estado, reafirmando que en Coahuila estamos haciendo bien las cosas.

Con la aprobación de esta Soberanía, el Gobierno del Estado formalizó con Banobras un crédito a Fondo Perdido, al amparo del Programa PROFICE, conocido como Bono Cupón Cero, por un importe de 597 millones de pesos, cuyo destino fue el prepago de la deuda reestructurada a un plazo de 20 años, con la característica que durante este período solo se pagan intereses y no hay amortización de capital.

Es de destacar que gracias a la mejora en las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado, a la implementación del programa de ahorro y austeridad y a la política de eficiencia y racionalización del gasto, bajaremos el costo del servicio de la deuda para el próximo año en un 15%.

Continuaremos con el compromiso de aplicar las políticas de eficiencia, austeridad y racionalización del gasto, implementadas por la actual administración.

En materia de Egresos y en equilibrio con los ingresos proyectados para el año 2014, se propone a su consideración un Presupuesto de Egresos por 38,166 millones de pesos, desglosados de la siguiente manera:

Para el pago de servicios personales 15,124 millones de pesos.

Para materiales y suministros 601 millones de pesos.

En el rubro de servicios generales 1,761 millones de pesos.

Lo proyectado para transferencias, asignaciones y subsidios, asciende a la cantidad de 7,815 millones de pesos.

Con respecto a bienes muebles e inmuebles e intangibles 487 millones de pesos.

En el ramo de obra pública, 3,480 millones de pesos, para inversiones financieras, es decir, constituir más reservas 24 millones de pesos.

Y las proyecciones contenidas para participaciones y aportaciones municipales: 4,709 millones de pesos, para deuda pública y adefas, 4,161 millones de pesos.

Este presupuesto para gasto corriente engloba la cantidad de 16,041 millones de pesos, que representan el 42% del total, lo cual nos permitirá hacer una reasignación presupuestal hacia áreas prioritarias y en el gasto de capital se propone una inversión de 21,539 millones de pesos, que representa el 56.4%.

Cabe señalar, que como resultado de la adopción de las disposiciones contenidas en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental para los próximos ejercicios el concepto de inversión pública productiva deberá englobar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, las transferencias y subsidios para los proyectos de fomento productivo y las acciones de obra pública, a diferencia de como se conceptualizaba anteriormente solo en el capítulo 6 mil.

Para el programa de inversión pública productiva se destinarán 5,491 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal, con la cual se continuará consolidando el desarrollo del Estado, de tal manera que la infraestructura mejora el nivel de vida, se reduzca la pobreza y el desempleo y que la equidad siga siendo premisa principal de este gobierno.

Esto, sin considerar las inversiones por 2,359 millones de pesos, que se consiguieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se ejecutarán a través de dependencias del Ejecutivo Federal aquí en el Estado.

Este Paquete Fiscal permitirá al Estado reforzar la consolidación que se vive a través del impulso de programas sectoriales, asegurando el avance sostenido en los diversos sectores sociales, por esta razón es significativo enfatizar en los rubros de mayor trascendencia para nuestra entidad.

Para el rubro de educación, cultura y deporte se destinarán 16,958 millones de pesos, debo resaltar que en este rubro hay un incremento de un poco más del 13%, derivado del aumento salarial al magisterio estatal y a la creación de nuevas universidades politécnicas y universidades tecnológicas bilingües en nuestra entidad, lo que refuerza el compromiso de promover espacios educativos, dignos y suficientes.

Uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es brindar oportunamente a los coahuilenses servicios de salud, con altos estándares de calidad en todos los sistemas institucionales, para lograrlo se han destinado en este presupuesto 2,113 millones de pesos, un 7% más con respecto al ejercicio actual.

Es de vital importancia para nuestro país y nuestro estado preservar el orden y la paz social, por esta razón en materia de seguridad pública y procuración de justicia se proponen partidas presupuestales adicionales para incrementar el sueldo de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública y para la creación de plazas de nuevos elementos. Esto con la finalidad de responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas de respeto a nuestro estado de derecho.

Para el fortalecimiento municipal, como lo dije anteriormente se propone un gasto de 4,709 millones de pesos, que representa un 10.9% respecto al año 2013, lo que significa que para el próximo ejercicio fiscal los municipios tendrán un incremento considerable en las participaciones y aportaciones.

Los recursos destinados a todos los programas sectoriales y especiales, de acuerdo a su función, serán distribuidos conforme a la clasificación dispuesta en la nueva ley, que a continuación menciono.

A la función gobierno se destinarán 4,985 millones de pesos.

A la función desarrollo social 21,532 millones de pesos.

A la función de desarrollo económico 2,776 millones de pesos.

Al fortalecimiento municipal 4,709 y

A la deuda pública, incluyendo Adefas, 4,161 de pesos.

Diputadas y Diputados integrantes de esta Soberanía.

El Paquete Económico que hoy presentamos ante ustedes, nos permitirá consolidar las condiciones de bienestar, el Gobierno del Estado tiene como el más alto compromiso para los coahuilenses.

Resaltamos el hecho de que la captación de ingresos que se proyecta para el próximo año en nuestro Estado no se basa en un incremento a las contribuciones, y que existe un equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos que hoy aquí entrego.

Con estas acciones tendremos como resultado una dinámica y permanente generación de fuentes de empleo y por consecuencia mejores niveles de vida.

En este mismo sentido, se tienen contemplado continuar con el Programa de Estímulos Fiscales que nos ayudará a propiciar un incremento en la captación de recursos y ayudar a los sectores más desprotegidos.

Vemos como una de las exigencias la responsabilidad que implica el óptimo ejercicio del Presupuesto de Egresos, sobre todo, porque la mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos atiende a la característica que debe tener todo gobierno responsable.

Podemos informar a esta Soberanía que hemos hecho el esfuerzo que requiere las circunstancias y que para este año venidero estaremos una vez más comprometidos con la sociedad coahuilense que requiere un crecimiento sostenido.

Nos reiteramos como siempre a su disposición para mantener la comunicación correspondiente durante el proceso de análisis y, en su caso, aprobación del proyecto que hoy sometemos a su consideración.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Le solicito a los Diputados Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, al Diputado José Luis Moreno Aguirre, al Diputado Víctor Zamora Rodríguez, que acompañen al de la voz, que pasemos al frente a este estrado a recibir las iniciativas que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2014.

Cumplido con lo dispuesto en los artículos 84, fracción VIII, y 105 de la Constitución Política Local, en lo relativo a la comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado para presentar las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de otras iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado para el Ejercicio 2014, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado agradece al Ingeniero Jesús Ochoa Galindo su asistencia a esta sesión, y esta Presidencia solicita a los Diputados que integraron la Comisión de Protocolo que se sirvan acompañarlo en el momento en que él desee retirarse de este Salón de Sesiones.

Reanudamos la sesión.

En virtud de que a continuación me corresponde dar lectura a una iniciativa de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a la Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández, que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Honorable Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila

y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, vengo a someter a la consideración del Pleno de esta soberanía popular la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 357 y adiciona las fracciones V y VI del Artículo 361 del Código Penal vigente en el Estado, asimismo reforma los Artículos 56 fracción I, y 60 Bis de la Ley Estatal de Salud, en atención a la siguiente exposición de motivos.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 357 Y ADICIONA LAS
FRACCIONES V y VI DEL ARTICULO 361 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. ASI
MISMO REFORMA LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I, Y 60 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos.

Hombres y mujeres gozamos de los mismo derechos, eso es lo que dice nuestra Constitución, según el artículo 4, “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.... Sin embargo, pese a que los derechos de las mujeres se reconocen en instrumentos nacionales, como internacionales, afrontan una realidad diferente a la plasmada en la ley, pues no siempre se respetan sus derechos. Tal es el caso de la interrupción del embarazo, la mujer es castigada por tomar una decisión que solo a ella le corresponde, con una pena de prisión, pues dicha conducta es considerada uno de los delitos de los más atroces y aberrantes según la sociedad.

Una mujer tiene el derecho de decidir sobre su cuerpo y también a decidir sobre el número de hijos que desea tener, esto es derecho reproductivo, pero el caso es que nuestra legislación no permite decidir si la mujer desea no tener un hijo, pues esa conducta es tachada de inmoralidad, y cargada de castigo, social como jurídico, y entonces los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, donde se compromete a realizar todas las acciones necesarias para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, ¿Dónde quedan? Es importante considerar que hoy vivimos tiempos de cambio, donde las circunstancias que nos rodean son diferentes a la concepción del siglo pasado, hoy las

mujeres son motor de nuestra sociedad, y debemos respetar y reconocer sus derechos humanos, por encima de nuestros tabús.

La imposición de la sociedad, de tener un hijo concebido y no deseado hijo es una responsabilidad que se tiene que asumir, de acuerdo a las reglas del juego que hoy tenemos, sin embargo, la calidad de vida de ese producto, es difícil de pronosticar, pues no existe un lazo de amor y de esperanza sobre él, más bien es una carga o imposición, y depende de las circunstancias económicas y afectivas de cada mujer para determinar, cuál será su historia de vida, tal vez maltrato, abandono, o en el mejor de los casos una familia adoptiva, pero no todos corren con la misma suerte, el punto es, lo que desencadena el no respetar el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y sobre los hijos que desea o no tener, producto final de ello, sería una familia disfuncional, y en un panorama no favorecedor con una calidad de vida sin amor, con la gran posibilidad de que su situación de vida y vulnerabilidad sea mayor.

Hoy por hoy el gobierno del Estado de Coahuila, se ha caracterizado por las intensas campañas de prevención y concientización sobre embarazos en menores de edad, esta legislatura a través del Programa Integral de Atención y Prevención de Embarazos y Enfermedades de Transmisión Sexual en Adolescentes, es un ejemplo de ello, pidiendo a la ciudadanía, ejercitar su derecho con responsabilidad, con programas sociales como el uso de preservativos.

Como socialdemócrata tengo un compromiso con las mujeres de Coahuila, es realizar las acciones necesarias desde mi trinchera para garantizar el reconocimiento efectivo y el respeto de sus derechos humanos.

Presentar la iniciativa de reforma que pretende que se autorice la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, no contiene la incitación a la irresponsabilidad, por el contrario tiene por objeto que se reconozca un derecho; Considero que antes de pensar en prejuicios sociales, debemos pensar en calidad de vida.

Porque legalizar el aborto no obliga a ninguna mujer a abortar si no lo desea, y según estadísticas cada día 19 niñas menores de 15 años se convierten en madres, hay que detenerse a pensar que es la segunda causa de mortalidad materna en el país, además de ser las mujeres más pobres quienes pagan el precio más alto de la clandestinidad y la ilegalidad de un aborto.

México ha suscrito al menos cinco tratados internacionales que lo obligan moral y jurídicamente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ha firmado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; la Declaración y Programa de acción de Viena de 1993; el Programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de 1994; la Plataforma de Acción de Beijing de 1995; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979; el Protocolo Facultativo de la CEDAW de 1999 y la 2Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Para) de 1994. En ellos se contemplan diversas disposiciones que avanzan hacia la protección de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres y, en particular al derecho que éstas tienen a decidir sobre su cuerpo. Aunque leyes y políticas públicas del país reflejan algunos de esos compromisos, todavía falta mucho para que todas las personas accedan realmente al más alto nivel posible de salud sexual y reproductiva.

Conocedores de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, suscritos por el Estado Mexicano, tenemos la enorme responsabilidad de adecuar nuestra legislación y protegen garantías que contribuyen a la autonomía reproductiva y la libertad de las mujeres.

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que monitorea el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y que ha establecido que la penalización absoluta del aborto puede constituir una violación de los derechos humano es por eso que los estados deben garantizar el acceso al aborto cuando es legal o de lo contrario están violando los derechos humanos.

Una maternidad debe de ser libre, deseada y segura, debemos establecer mecanismo dentro de la ley que garanticen que las mujeres que desean interrumpir su embarazo hasta las 12 semanas de concebido el producto, lo hagan en instituciones de salud, a la luz pública con condiciones de higiene y seguridad y no en la clandestinidad.

En lo que respecta a otras cosas, estamos en una Nación laica y un Estado Social de Derecho, pluralista y multicultural, que se funda en el respeto de la dignidad humana, porque como ya lo han entendido muchos países del mundo, los derechos sexuales y reproductivos y la legalización total del aborto son asuntos de salud pública y no de moral.

En Coahuila tienen detectados 80 casos de adolescentes embarazadas de entre los 10 a 14 años de edad en el presente año, los municipios que han presentado la mayor problemática en embarazos tempranos son Piedras Negras, Saltillo y Torreón, es difícil aceptar esta realidad que nos rebasa, niñas educando o intentando ser madres de niñas, tenemos que poner un alto, concientizar a la población, ejercitar los derechos sexuales y reproductivos con la mayor de las responsabilidades y conocimiento.

Son muchos los argumentos en relación al hecho científico, que demuestra plenamente que la vida humana se inicia en la concepción y que es diferente de la vida de la madre; otros argumentan que es un “hecho científico” que el embrión de 12 semanas no se puede considerar un individuo biológico hasta que es independiente de la madre después del nacimiento. Estos “hechos científicos” son utilizados para defender una posición política, y mientras unos desechan los que no se apegan a su posición, otros los sostienen como verdades únicas.

La gestación no está al margen de la madre que a su vez es parte de un contexto social. Defender sin más la vida del individuo en desarrollo sin considerar la dependencia que tiene con su madre y con su entorno social excluye algunas facetas del problema, independientemente de posturas científicas, el asunto de despenalizar el aborto es un problema social que requiere atención urgente.

Se considera extraoficialmente que el número de abortos en México es del orden de cientos de miles al año, a lo que debemos sumarle el número de mujeres que mueren por abortos mal practicados o por consecuencias posteriores a la operación. Esto es un alarmante genocidio que no tiene comparación con ningún otro que se haya cometido en tiempos de paz o de guerra.

El problema social del aborto no puede entenderse sólo a través de posiciones científicas. Hay en juego valores humanos de respeto a la vida que deben prevalecer en esta discusión, pero sin perder de vista las implicaciones sociales de cualquier decisión que se tome. Pedir por la vida al margen de las consecuencias que las mujeres en lo personal y lo social padecen es irresponsable y criminal.

Por ello la socialdemocracia está a favor de la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de concepción, pero a la par esta en pro de las campañas de concientización y de llevar a cabo acciones positivas con el fin de prevenir el problema y cambiar las condiciones sociales y económicas que llevan a las mujeres a tomar esa decisión.

“La decisión de las doce semanas no son un capricho del legislador, sino que obedecen a una decisión de introducir un modelo similar al de la mayoría de los países que tienen una legislación análoga y que se basa en criterios médicos de distinción entre el embrión y el feto con motivo de la formación del sistema nervioso central y la corteza cerebral. Así, es claro que la regulación jurídica del aborto se realiza de manera tal que se alcanza un equilibrio entre la eficacia de los derechos fundamentales de las mujeres y la protección del embrión, (ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 146/2007 Y SU ACUMULADA 147/2007)

La libertad de procreación implica una obligación dual, a saber que a nadie puede prohibírsele que tenga los hijos que desee y el espaciamiento entre ellos, como tampoco puede obligársele a tenerlos cuando no lo desea. Las normas combatidas no fomentan la interrupción del embarazo, sino que sólo otorgan la posibilidad a las mujeres que desean interrumpir su embarazo de acudir a centros hospitalarios que les proporcionarán atención segura, con pleno respeto a su dignidad y derechos fundamentales.

Coahuila, hoy debe ser ejemplo de reconocimiento de los derechos de las mujeres, y establecer acciones para ser acordes con la promoción de la no discriminación, la tolerancia, y el respeto de las libertades. El deber del Estado garantizar que la realización del aborto se llevará a cabo dentro de los límites previstos por el legislador y en las condiciones médicas adecuadas para la salvaguardia del derecho a la vida y a la salud de la mujer.

Es por ello que traigo a Ustedes esta:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 357, Y SE ADICIONA FRACCIONES V, Y VI AL ARTICULO 361 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE REFORMAN LOS ARTICULOS 56 FRACCION I Y SE ADICIONA EL ARTICULO 60BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 357 Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES V, Y VI DEL ARTICULO 361 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Para quedar como sigue:

CAPÍTULO SÉPTIMO

ABORTO

ARTÍCULO 357. Comete el delito de aborto quien interrumpe el embarazo después de la décimo segunda semana de gestación.

Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

ARTÍCULO 361. ABORTO NO PUNIBLE. No se sancionará el aborto en cualquiera de los casos siguientes:

V. CUANDO LA MUJER SEA PORTADORA VIH/SIDA. Cuando la mujer embarazada sea portadora o contagiada de VIH/sida.

VI. CUANDO LA MUJER HAYA SIDO VÍCTIMA DE LENOCINIO O TRATA DE PERSONAS. Cuando la mujer embarazada haya sido víctima de lenocinio o trata de personas y el producto sea concepción del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 56 fracción I, y se adiciona el artículo 60bis de la Ley Estatal de Salud.

Para quedar como sigue:

Artículo 56. La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones:

I. La atención de la mujer durante el embarazo, el parto, el puerperio; así como también en la interrupción del embarazo hasta la décimo segunda semana de concepción.

ARTÍCULO 60. Bis. Las instituciones públicas de salud, de forma gratuita y en condiciones de calidad, deberán proceder a la interrupción del embarazo hasta la décimo segunda semana de gestación, y en los supuestos del aborto no punible, cuando la mujer interesada así lo solicite.

La interrupción legal del embarazo deberá realizarse en un término de cinco días naturales, contados a partir de que se presente la solicitud, Los prestadores de servicios de salud a quienes corresponda practicar la interrupción del embarazo cuyas creencias religiosas o convicciones personales sean contrarias a tal interrupción, podrán ser objetado res de conciencia y, por tal razón, excusarse de intervenir en la interrupción del embarazo, debiendo referir a la mujer con el responsable del servicio de la institución pública de salud, para que este a su vez, designe a un médico no objetor. Cuando sea urgente la interrupción legal del embarazo para salvaguardar la salud o la vida de la mujer, no podrá invocarse la objeción de conciencia.

Será obligación de las instituciones públicas de salud, garantizar la oportuna prestación de los servicios antes referidos y contar con prestadores de servicios de salud no objetores de conciencia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 29 de Noviembre de 2013.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, consignado en el Punto 11 A, del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de este Municipio, para celebrar un convenio y con el fin de constituir el

“Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (GROM), mediante la transferencia de funciones, bienes y personal y transferir el mando inmediato y directo de esta corporación al Estado. y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 del mes de noviembre del año en curso, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, el oficio de referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, el oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo; mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de este Municipio, para celebrar un convenio y con el fin de constituir el “Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (GROM), mediante la transferencia de funciones, bienes y personal y transferir el mando inmediato y directo de esta corporación al Estado.; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 68, 83 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que en el oficio de referencia el Presidente Municipal de Saltillo, informa que con fecha 31 de octubre del año en curso el R. Ayuntamiento de Saltillo, aprobó por unanimidad el proyecto por el que se autoriza la suscripción de un convenio de coordinación en materia de Seguridad Pública para constituir el “Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (GROM) mediante la transferencia de funciones, bienes y personal, mismo que también suscribe el titular del Gobierno del Estado, el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdés, así como el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, Lic. Armando Luna Canales, este último asumiendo directamente el mando único del (G.R.O.M).

Que dicha autoridad considera importante que el citado acto sea respaldado por el Poder Legislativo del Estado, manifestándose dicha autoridad sobre la legalidad del mismo.

TERCERO.- Establecido lo anterior, quienes dictaminamos, procedemos al análisis de la motivación y fundamentación legal correspondiente. En el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se precisan las funciones y servicios que tendrán a su cargo los Municipios, estando contemplados entre ellos los correspondientes a seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

También, en la citada disposición constitucional se establece que, cuando a juicio del Ayuntamiento se considere necesario, los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo de la prestación de servicios públicos y el ejercicio de funciones que corresponden a los Municipios o bien para que se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y los municipios.

CUARTO.- En relación con lo anterior, en el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado, está previsto que, cuando a juicio de un Ayuntamiento sea necesario, porque no cuente con suficientes y adecuados recursos humanos o de equipamiento, podrá celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo de la prestación del servicio de seguridad pública o bien se ejerza coordinadamente por ambos.

QUINTO.- Asimismo, en el Artículo 82 de la propia Constitución Local, se establece la facultad del Gobernador del Estado, para convenir con los municipios, el concurso del Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo temporalmente de uno o varios servicios o funciones municipales, cuando a juicio del Ayuntamiento fuera necesario; o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y por el Municipio.

El mismo ordenamiento constitucional, en lo correspondiente a las competencias, facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, establece que éstos podrán celebrar convenios y contratos que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, con los gobiernos federal, estatal y otros gobiernos municipales de la entidad o de otras entidades.

SEXTO.- Por otra parte, en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se confirma que uno de los servicios públicos a cargo de los Ayuntamientos es el de seguridad pública y que los servicios públicos municipales pueden prestarse mediante convenios que se celebren entre los Ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado, precisándose también la concurrencia del Estado para ese efecto, cuando se considere necesaria a fin de asegurar que se haga en forma adecuada la prestación de los mismos.

SEPTIMO.- Con relación al planteamiento del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, también es de mencionarse que en la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza, está previsto lo siguiente:

El Estado asumirá las funciones de dirección, manejo, operación, supervisión y control del servicio de seguridad pública municipal y tránsito, así como de su policía preventiva, de conformidad con los términos y plazos señalados en los convenios de transferencia específicos celebrados con los municipios.

Los municipios aportarán el personal operativo y administrativo, los bienes muebles e inmuebles, el equipo y, en general, los recursos materiales y financieros que se requieran para la prestación del servicio.

Los convenios de transferencia a que se refiere el artículo anterior, deberán estar autorizados mediante el Acuerdo de Cabildo correspondiente, debidamente fundado y motivado.

Considerando lo previsto en las disposiciones constitucionales y legales referidas anteriormente, se puede advertir que existe fundamento legal para la celebración del Convenio a que se refiere la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Saltillo.

OCTAVO.- En otro orden, es de señalarse que conforme a lo dispuesto en el ya citado Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone que las Legislaturas deben expedir leyes en materia municipal, conforme a las cuales los Ayuntamientos expedirán los ordenamientos municipales de su competencia, señalándose que en dichas leyes, entre otros aspectos, deberán precisarse los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para celebrar actos o convenios por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.

Considerando lo antes señalado, en la Constitución Política del Estado se incorporó como facultad del Congreso, la expedición de las leyes en materia municipal a que se refiere el Artículo 115 de la Constitución General de la República, reiterándose que en dichas leyes debe precisarse lo previsto en dicha disposición constitucional.

Al mismo tiempo, tanto en la Constitución Local como en el Código Municipal, quedó establecido que los Ayuntamientos deberían aprobar con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, los actos o convenios que comprometieran al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, con arreglo a la ley.

NOVENO.- además, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero para los Municipios del Estado, anterior y actual, se estableció que el Congreso del Estado puede invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos, relativas a la celebración de actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor a su período de funciones, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables.

Al respecto, también está previsto que los Ayuntamientos, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberán enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez, de acuerdo con las disposiciones aplicables, así como que los Ayuntamientos no podrán formalizar las operaciones hasta en tanto quede firme la autorización correspondiente.

DECIMO.- En los términos de estas disposiciones, se advierte que existe fundamento legal para la intervención del Congreso del Estado, en lo que se refiere a la solicitud planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a fin de que valide el acuerdo mediante el cual se aprobó la celebración de un convenio con el Gobierno del Estado, para lo efectos señalados en los resultandos de este dictamen.

En suma, en virtud de que conforme a lo establecido en la legislación estatal, es posible que los Ayuntamientos puedan celebrar convenios para que el Estado asuma la prestación de servicios públicos municipales y particularmente el relativo a Seguridad Pública, y de que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, aprobó por unanimidad un acuerdo para autorizar la celebración del convenio a que se refiere este dictamen, cuya validez, como se consigna anteriormente, debe ser determinada por el Congreso del Estado, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras que intervienen en este caso, consideramos procedente someter a la consideración y aprobación del Pleno del Congreso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para celebrar un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de constituir el “Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (GROM), mediante la transferencia de funciones, bienes y personal y transferir el mando inmediato y directo de esta corporación al Estado.

SEGUNDO.- para la celebración del convenio a que se refiere el artículo anterior, se observara lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás ordenamientos legales aplicables.

TRANSITORIOS.

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luis Moreno Aguirre, Dip. Juan Alfredo Botello Nájera, Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez (Secretario), Dip. Francisco José Dávila Rodríguez, Dip. Manolo Jiménez Salina, Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 27 de noviembre de 2013.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO	RESERVA DE
----------------	------	------------

				ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ					
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE					

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA (COORDINADOR)					

DIP. FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FRANCISCO JOSE DÁVILA RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Cumplida la lectura del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Estamos en votación, Diputadas y Diputados. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y la observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las comisiones unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 11 B, del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a dos iniciativas, la primera una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional; y la segunda una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesiones celebradas por el Pleno del Congreso los días 26 del mes de abril del año 2012 y 25 de septiembre del presente año, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, las Iniciativas a que se han hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, ambas iniciativas, la primera una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional; y la segunda una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 68, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo

Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional; se basan entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en todo el mundo hay aproximadamente 314 millones de personas con discapacidad visual.

45 millones de personas son ciegas, mientras que 269 millones tienen visión baja moderada y grave. La mayoría de las personas con discapacidad visual tienen edad avanzada, y el riesgo es mayor para las mujeres a todas las edades y en todo el mundo.

Además existen 153 millones de personas con deficiencia visual a causa de defectos refractivos no corregidos (miopía, hipermetropía o astigmatismo). Y en la mayoría de los casos, la visión normal puede ser restaurada con anteojos. La corrección de los defectos de refracción podría devolver una visión normal a más de 12 millones de niños de 5 a 15 años.

En este sentido, la revisión periódica y el cuidado de la salud ocular y visual es el mejor método para prevenir la ceguera.

En este contexto, la visión es uno de los sentidos más importantes para el correcto desempeño de los individuos, por lo tanto es necesario que los problemas referentes a ésta sean atendidos como un área específica de la salud, por profesionales debidamente capacitados para prevenir, diagnosticar y atender los padecimientos que pudieran presentarse.

Ametropías elevadas sin compensar o patologías del sistema visual, convierten a una persona en “ciego funcional”, término empleado para designar a personas que no cuentan con todo su potencial visual, y hablando de casos extremos de baja visión o bien ceguera, lo cual se convierte en una situación determinante en la vida productiva y social del paciente.

Cuando el sistema visual no está siendo usado adecuadamente, puede ocasionar, dificultades en muchos aspectos de la vida pero sobre todo en el desempeño laboral y el aprendizaje.

Nuestra sociedad ha ido evolucionando a pasos agigantados, los avances tecnológicos nos obligan a prepararnos más y mejor para desempeñar tareas que demandan un gran esfuerzo visual, esto ha conducido a que de la misma manera que la tecnología avanza, tenga que hacerlo la legislación para proteger y asegurar a la población del mundo en lo general.

La Cátedra Unesco establece que la salud visual es uno de los factores clave para la vida cotidiana de las personas. El ser humano recibe la mayoría de la información sobre el entorno que le rodea a través del ojo. Sin una correcta salud visual disminuirá la capacidad para relacionarse con el entorno. Con la pérdida parcial o completa del sentido de la vista se generan otros problemas:

- Disminuirá la salud del individuo.
- Dificultará el desarrollo de tareas que requieran visión.
- Incrementará la dependencia del individuo hacia otros, debido a las dificultades de captación del entorno.

Todos estos factores harán del individuo con problemas de salud visual una persona más vulnerable a la pobreza y con una menor calidad de vida.

Pero por otra parte la salud visual también conlleva efectos sociales y económicos sobre las comunidades. Una sociedad estará más preparada para afrontar los retos del desarrollo si sus ciudadanos tienen una mejor salud visual, entonces tendrán oportunidad de leer y escribir, realizar trabajos industriales, utilizar las nuevas tecnologías, etc. Por lo tanto, consideramos la salud visual como un factor de desarrollo y que lo debe acompañar.

Asimismo, la visión como sistema que dirige funciones cognitivas, motoras y sensoriales, cuando no se encuentra en estado óptimo, puede interferir en el aprendizaje, motivación para estudiar, atención y conducta en el salón de clase, llevando al estudiante a la frustración y abandono de su meta.

En nuestro país desde febrero del 1978 se considera a la Optometría como una materia de salud de acuerdo a lo que establece el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Este ordenamiento legal establece el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, en concordancia a lo que dispone el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se contemplan las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Asimismo, los Artículos 1 y 3 de la Ley General de Salud, relacionados entre sí, contemplan que la salud visual de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado.

Por su parte las fracciones I y II del artículo 2 de la Ley General de Salud, establece el derecho a la protección de la salud, el cual tiene como finalidad proporcionar bienestar físico y mental al hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, y la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana.

En nuestro país la atención materno infantil es de carácter prioritario, en el se comprende - entre otras - la atención del niño en todas sus etapas de crecimiento, incluyendo la de su salud visual, encontrando en el diagnóstico una ayuda a resolver el problema de salud visual de los niños en escuelas públicas y privadas. Atento a lo dispuesto por el artículo 61 fracciones II y V de la Ley General de Salud.

De igual manera el ordenamiento legal de salud antes indicado establece por objeto que, la educación para la salud comprenda el de orientar y capacitar a la población preferentemente en materia entre otras de salud visual.

Por ello y con la finalidad de estar acorde con los momentos actuales y ser congruentes con la normatividad vigente en nuestro país resulta necesario considerar la Licenciatura en Optometría dentro de las profesiones que requieren Título Profesional para su ejercicio en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud, de que como se ha señalado, esta profesión se encuentra desde hace 60 años reconocida como profesión a nivel universitario.

Estados como Aguascalientes y Baja California, advirtieron en su momento la importancia de establecer en sus leyes de profesiones respectivas, el reconocimiento de la Licenciatura en Optometría, en razón de los beneficios que ello representa, por lo que se considera de igual forma, que en nuestra legislación se reconozca como profesión a la Optometría.

Que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, entre otros se basa en la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las carreras universitarias son muy diversas, específicas para actividades diferentes que la sociedad requiere como economistas, médicos, abogados, veterinarios, etcétera. Es por ello que la carrera universitaria se realiza a lo largo de varios años en los cuales los estudiantes deben aprobar diversas materias especialmente designadas y planificadas con el fin de obtener los conocimientos en cada caso, es por ello que el título profesional es quizá el elemento más importante con el que una persona debe contar a nivel académico; ya que al ser expedido al finalizar la carrera universitaria supone que respalda que se tienen los conocimientos y práctica necesarios para desarrollarse en determinada profesión.

En la actualidad estamos siendo testigos de cómo para ocupar una vacante ya sea en una empresa o en gobierno además de experiencia se requiere un contar con los documentos que lo acrediten, lo cual hasta hace tiempo bastaba con el título profesional.

Miles de personas egresan anualmente de distintas universidades del país, pero solo aquellas quienes están obligadas por las circunstancias realizan su trámite de título y cédula; por ello solo los médicos y los licenciados en derecho obtienen la cédula ya que es indispensable para que puedan ejercer su profesión, pero la gran mayoría de profesionistas carece de este documento porque no existe entre nosotros una cultura de exigencia para comprobar que realmente cuenten con el grado académico que ostentan y solo cumplen con este trámite cuando es una verdadera exigencia para tener acceso a un nuevo puesto laboral.

En teoría solo quien obtiene una cédula profesional por parte de la Secretaría de Educación Pública, están legalmente autorizados para ostentarse como profesionistas y pueden ofrecer sus servicios como médico, odontólogo, abogado, ingeniero, profesor, etc.

Actualmente en la Ley de Profesiones para el Estado, solo se requiere contar con título para ejercer una rama y sus especialidades, pero en la Ley Federal de Profesiones en su artículo 2, especifica la necesidad de contar con título y cédula para el ejercicio de las profesiones; esto se debe principalmente a que se han detectado títulos universitarios falsos, no debemos olvidar que en 2010 se hizo público el caso de los 46 títulos universitarios falsos que fueron detectados por la Secretaría de Educación Pública del Estado, de maestros que sin tener el grado académico buscaban estar al frente de un salón de clases.

Mediante la página de la Dirección General de Profesiones, cualquier persona desde su domicilio u oficina, puede consultar la cédula profesional que desee, ya que podrá saber si la cédula consultada existe o está vigente ya que algunas se cancelan de manera permanente o provisional por orden judicial una vez que se desahoga un juicio por la mala práctica de la profesión; todo esto da una mayor seguridad a la ciudadanía para saber si la persona a quien le estamos otorgando nuestra confianza al contratar sus servicios cuenta con la preparación necesaria para desarrollar dicha actividad.

Con esta modificación a la Ley de Profesiones del Estado, nos beneficiamos todos como ciudadanos ya que algunas veces ofrecemos y en otras requerimos un servicio y con esto estaremos teniendo la certeza de que a quien acudimos, está realmente capacitado para ofrecernos un servicio de calidad.

TERCERO.- Las comisiones dictaminadoras, determinamos analizar conjuntamente ambas iniciativas, por considerar que las mismas son de igual importancia, además de ser relacionadas en la materia y ambas proponen la modificación del artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Efectivamente como se señala en la primera de las iniciativas la visión es uno de los sentidos más importantes para el desempeño de los individuos en la vida diaria por lo que es necesario que este sentido de la salud humana, sea atendido como una área específica de la salud, por profesionistas debidamente capacitados para prevenir, diagnosticar y atender los padecimientos oculares que la comunidad pudiera presentar.

Desde el año de 1978 en nuestro país se considera la optometría como una materia de salud de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General del Salud y a efecto de estar acorde con la normatividad vigente en esta materia de salud consideramos necesario que dentro de las profesiones establecidas en la ley que requieren título profesional para su ejercicio se establezca la licenciatura en optometría toda vez que como se ha señalado a nivel profesional universitario es reconocida desde hace más de 60 años.

De igual manera resulta importante el otorgar la certeza jurídica a la ciudadanía de que quien le preste un servicio como profesionista realmente lo sea, ya que si bien es cierto miles de personas egresan anualmente de las universidades de nuestro país, son pocas quienes realizan la tramitación de su título y cedula profesional y a fin de empatar nuestra Ley de Profesiones Estatal con la Ley de Profesiones Federal en su artículo 2 en que establece que para el ejercicio de una profesión es necesario contar con título y cedula profesional, consideramos que es acertado y necesario en que se modifique el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado a fin de que también sea requerida de forma obligatoria la cedula profesional.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 10 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- En el Estado de Coahuila de Zaragoza se requerirá título y cédula para ejercer en todas sus ramas y especialidades, las siguientes profesiones:

Abogacía.

Actuaría

Administración.

Agronomía.

Arquitectura.

Biología.

Contaduría.

Docencia en Educación Inicial, Básica, Física y Especial.

Economía.

Enfermería.

Farmacia.

Ingeniería.
 Medicina.
 Odontología.
 Optometría.
 Piloto Aviador.
 Psicología.
 Química.
 Trabajo Social.
 Veterinaria.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández (Coordinadora), Dip. José Francisco Rodríguez Herrera (Secretario), Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Dip. Lucia Azucena Ramos Ramos, Dip. Juan Alfredo Botello Nájera, Dip. Manolo Jiménez Salinas, Dip. Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre de 2013.**

COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y ACTIVIDADES CIVICAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP.MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ (COORDINADOR)					
DIP. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ					

HERRERA					
DIP. VICTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen consignado en el Punto 11 C, del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 26 de noviembre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Es importante señalar que este gobierno se ha preocupado porque los habitantes del estado, cuenten no solo con carreteras, programas sociales, de salud, educación y otros que significan una mejor calidad de vida, sino que también está preocupado porque la población, en especial los niños y jóvenes, cuenten con espacios de esparcimiento que sirvan para la diversión y convivencia familiar.

En este sentido, es importante que cada uno de los municipios cuente con más y mejores lugares que permitan a sus habitantes disfrutar de una convivencia sana que fomente la unión familiar, es por eso que con el objetivo de que se logre la captación de más ingresos que puedan invertirse en estos lugares, se propone adicionar en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, una contribución especial que tenga como fin el mejoramiento y conservación del centro histórico de cada uno de los municipios del estado.

Con esto se logrará que los municipios obtengan ingresos que deberán aplicar en mejorar y conservar su centro histórico, lo que representará no solo un mayor beneficio para la ciudadanía, sino también un impulso a su actividad turística lo que podría mejorar la calidad de vida de su población.

Por otro lado, es importante mencionar que el Municipio se hace cargo también de otras actividades que requieren de recursos para su funcionamiento y que son de gran beneficio para la sociedad, como lo son señalamientos viales, Desarrollo Integral de la Familia y Protección Civil, por lo que es importante establecer una contribución especial para que los recursos que se ingresen sean destinados a estas actividades y de acuerdo a los requerimientos que tenga cada Municipio.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN:** el artículo 146 y el artículo 147; se **ADICIONAN:** la Sección Quinta denominada “POR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, así como los artículos 147-A, 147-B, 147-C, 147-D y 147-E que la conforman; la Sección VI denominada “POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES”, así como los artículos 147-F, 147-G, 147-H, 147-I y 147-J que la conforman, ambas secciones al Capítulo Noveno del Título Segundo del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 367, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 89 de fecha 7 de noviembre de 2013, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 146.- La tasa o cuota correspondiente a esta contribución será la que al efecto se establezca en las Leyes de Ingresos Municipal correspondiente.

ARTÍCULO 147.- El pago de esta contribución deberá efectuarse en la Tesorería Municipal, en el mismo recibo con que se realicen los pagos objeto de esta contribución.

SECCIÓN V

POR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

OBJETO

ARTÍCULO 147-A.- Es objeto de esta contribución para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la realización de pagos por concepto del impuesto predial que se cause.

Los ingresos que se obtengan por esta contribución, serán destinados al mantenimiento y conservación del Centro Histórico de los Municipios del Estado a través del Patronato que para tal efecto se constituya en cada uno de ellos.

SUJETO

ARTICULO 147-B.- Son sujetos de esta contribución, las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen pagos por los conceptos a que se refiere el artículo anterior.

BASE

ARTICULO 147-C.- La base de esta contribución, es la realización de los pagos por concepto del impuesto predial.

CUOTA

ARTÍCULO 147-D.- La tasa o cuota correspondiente a esta contribución será la que al efecto se establezca en las Leyes de Ingresos Municipal correspondiente

PAGO

ARTÍCULO 147-E.- El pago de esta contribución deberá efectuarse en la Tesorería Municipal, en el mismo recibo con que se realicen los pagos objeto de esta contribución.

SECCIÓN VI POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

OBJETO

ARTÍCULO 147-F.- Es objeto de esta contribución la realización de pagos por concepto de impuesto predial que se cause conforme a este Código y demás disposiciones fiscales del Municipio.

El rendimiento de esta contribución será destinado exclusivamente a lo siguiente:

- I. Mantenimiento e instalación de señalamientos viales.
- II. Fortalecimiento del sistema de protección civil municipal.
- III. Desarrollo Integral de la Familia.

Los ingresos que se obtengan por esta contribución, serán destinados exclusivamente a los fines que se establezcan en las leyes de ingresos municipales y de acuerdo a los requerimientos de cada Municipio.

SUJETO

ARTICULO 147-G.- Son sujetos de esta contribución, las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen pagos por los conceptos a que se refiere el artículo anterior.

BASE

ARTICULO 147-H.- La base de esta contribución, es el importe de los pagos que se realicen por concepto del impuesto predial.

CUOTA

ARTÍCULO 147-I.- La tasa o cuota correspondiente a esta contribución será la que al efecto se establezca en las Leyes de Ingresos Municipal correspondiente, para cada uno de los conceptos establecidos en el artículo 147-F de este Código.

PAGO

ARTÍCULO 147-J.- El pago de esta contribución deberá efectuarse en la Tesorería Municipal, en el mismo recibo con que se realicen los pagos objeto de esta contribución.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Estamos en votación, Diputadas y Diputados. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen consignado en el Punto 11 D, del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN del Comité Técnico, conformado por la Presidencia de la Junta de Gobierno así como por los Integrantes de las Comisiones unidas de Equidad y Género y Educación, Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la designación de las mujeres que resultaron merecedoras a obtener la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013” y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité Técnico, con fundamento en los Artículos 4, 5, 6, y 7 del Decreto Número 109 expedido por este H. Congreso, así como lo conducente en la Convocatoria que Instituye las Preseas al Mérito de la Mujer en el Estado de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que el 24 de octubre del 2006, se aprobó y expidió el decreto número 109, mediante el cual se instituyó la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila”, con el fin de dignificar y reconocer la labor de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, de gran significado y trascendencia en beneficio de nuestro Estado para la construcción de una sociedad más igualitaria y próspera.

TERCERO.- Que el 13 de agosto del 2013, se aprobó y expidió en el pleno del Congreso el Decreto que Reforma el artículo 4º del Decreto número 109 del año 2006 para modificar los rubros a reconocer de la presea instituida mediante el mismo, la cual constituye la máxima distinción que el Congreso del Estado concederá en forma anual a las mujeres destacadas de Coahuila de Zaragoza, para quedar como siguen:

- Trabajo Político.
- Investigación Científica, Innovación Tecnológica.
- Labor Altruista.
- Trabajo para el Desarrollo del Campo.
- Gestión Sindical.
- Cultura
- Deporte
- Actividad Empresarial

CUARTO.- En fecha 30 de septiembre del presente año, se instaló tal y como lo prevé el decreto 109, el Comité Técnico, órgano responsable de conducir y validar el procedimiento que rige para la selección de candidatas a obtener la Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013.

QUINTO.- En fecha 01 de octubre, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó y expidió la convocatoria correspondiente, que serviría para llevar a cabo el proceso de registro y selección de las candidatas a obtener las preseas.

SEXTO.- El registro de las candidatas a obtener preseas, inició el día 1 de octubre, cerrándose el día 24 de octubre del presente año, registrándose un total de 106 participantes.

SÉPTIMO.- El Comité Técnico celebró diversas reuniones en las que se procedió al análisis detallado de los expedientes de las mujeres propuestas como candidatas para obtener la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013”, en las ocho diversas categorías establecidas en la Convocatoria expedida para el registro de las participantes.

OCTAVO.- Derivado del análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas, el Comité Técnico, integrado por la Presidencia de la Junta de Gobierno, así como por los integrantes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Educación, Cultura y Actividades Cívicas, resolvió que la mujeres merecedoras a la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013”, son las siguientes:

1.- En el área de Trabajo Político, a la ciudadana Julieta López Fuentes:

Una destacada licenciada en Psicología Educativa y Orientación de los que entre sus cargos importantes fungió como Alcaldesa del Municipio de Castaños por el Partido Revolucionario Institucional en el Periodo de 1988-1990, Diputada Local LVII Legislatura del Congreso del Estado, como Trayectoria Política-Partidista ha dedicado 35 Años de Militancia en el PRI con representación partidista en los niveles (Seccional, Municipal, Estatal Y Nacional), fue Secretaria General Del Comité Seccional Núm. 88, Castaños, Coahuila, Presidenta del Comité Municipal Del PRI en Castaños, Coahuila, Secretaria De Capacitación Política Del Comité Directivo Estatal de la CNOP, Delegada del Comité Directivo Estatal del PRI en los Municipios de: Frontera, Monclova, Ramos Arizpe, Acuña, Parras; fue además, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Coahuila, Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Coahuila, en cuanto a la trayectoria sindical fungió como Secretaria General Delegacional, obtuvo la Presea Al Mérito Sindical “Profra Dorotea De La Fuente”, Integrante De La Comisión Política De La Secc.38 SNTE, además desempeñó los puestos de coordinadora de los programas de Género Y Equidad de la Secretaría De Educación Pública, y Subsecretaria De Educación Media en Coahuila.

2.- En el área de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, a la ciudadana Flavia Adelina Jamieson Ayala.

Lic. en Psicología por la Universidad Autónoma de Coahuila con especialidad en Psicoterapia Familiar Sistemática, y con una Maestría en Educación y Formación Docente por la Universidad Iberoamericana. Ha impartido a diferentes grupos e instituciones en la región cursos en temas de Liderazgo, Relaciones Humanas y Motivación. En 39 años de servicio a la Universidad Autónoma de Coahuila se desempeñó en

distintas áreas dedicadas a la investigación y actividades tales como, Responsable Institucional de los proyectos de investigación con apoyo de Recursos Federales, Secretaria Técnica de investigación de Rectoría, miembro de la Comisión General para la Evaluación curricular del nivel de enseñanza del nivel Superior, Integrante de las Academias Generales del Bachillerato en las áreas de Filosofía, Lógica, Metodología y de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, encargada del Equipo de Investigación Pedagógica en la Preparatoria Popular, Coordinadora del Departamento de Evaluación e Investigación en la Preparatoria Popular, de entre los Reconocimientos obtenidos destacan el Reconocimiento por el Apoyo a la Educación Media Superior, Reconocimiento por la ponencia “Las Redes Sociales” en el Municipio de San Pedro, Reconocimiento por el apoyo en la Creación de la Escuela de Ciencias Sociales, se le ha reconocido también por la labor de formación académica y motivación a la investigación realizado con los alumnos del Filosofado del Seminario Mayor, cuenta con un Reconocimiento por los cursos a profesores con el propósito de mejorar la formación docente y la Cultura a la Investigación de la Comunidad Académica del Instituto de Ciencias y Humanidades, además del reconocimiento “Salvador González Lobo” por 30 años de servicio al servicio de la Investigación en el Instituto de Ciencias y Humanidades, de esta manera sus aportaciones han impulsado la educación, la investigación y la pedagogía de la población coahuilense a nivel de competencia internacional que demanda la globalización.

3.- En el área de Labor Altruista, a la ciudadana Martha Garay Cadena.

Tiene 30 años de servicio en el Magisterio, es Administradora del Centro Deportivo y Recreativo de la Sección 38 del SNTE. Dentro de sus labores humanitarias como Directora del Banco de Alimentos de Saltillo A.C., ha organizado Colectas Anuales de Alimento, programas y campañas en favor de la Beneficencia de entre los que destacan el programa ‘Ángeles’, y “Por un México sin Hambre” que consisten en apoyar a más de 400 familias en situación de pobreza extrema, edad avanzada, enfermos y familias con discapacidad, además de ayudar a los damnificados en desastres naturales. Gestora de Enlace entre la Secretaría de Educación y el Congreso del Estado de Coahuila, Directora de Relaciones Públicas del Municipio de Saltillo, Miembro del Consejo Técnico Nacional de Bancos de Alimentos, con el que ha sostenido varias reuniones para ver las estrategias, experiencias e intercambios de ideas con el afán de mejorar la ayuda a los necesitados a nivel nacional; colaboró además en la realización de un convenio con Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) con el fin de ser gestionar de Donativos para llevar ayuda alimenticia al campo Coahuilense con Motivo de la sequía, distribuyendo 24,000 Despensas, en el área rural. Organizadora por once años de un evento festivo navideño para ofrecer un día de esparcimiento a 15,000 personas de escasos recursos. Lidera 4 programas permanentes de apoyo alimenticio en la zona urbana y rural de los Municipios de Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe y General Cepeda, Coah.. Es Miembro del Consejo Consultivo Estatal de la Cruzada contra el Hambre, fue también Presidenta Ejecutiva del Consejo Consultivo del DIF, ha sido galardonada con la Presea “Maestra Dorotea de la Fuente” a la mujer sindicalista de la Sección 38 del SNTE, y Galardonada con la presea “IMARC 2010” al mérito social.

4.- En el área de Trabajo para el Desarrollo del Campo, a la ciudadana Obdulia Mata Jasso.

Con la manzana como materia prima, Obdulia Mata elabora vinos, conservas, mermeladas, empanadas y otras tantas delicias; a la par de su restaurante, su prestigio como expositora del campo Coahuilense ha crecido forjado fuera de San Antonio de las Alazanas, pues como resultados no sólo obtuvo la manutención de su hogar, los estudios profesionales de sus hijos, sino también puso en alto el campo que yace en nuestro Estado en la Región Sureste en el Municipio de Arteaga. Gracias a su labor, fue acreedora del Premio Nacional de Proyectos Productivos, una vez pasadas las etapas municipales y estatales. Dicha distinción le valió para participar como expositora invitada en la Exposición Internacional de Proyectos Productivos del Campo en el Centro de Negocios CINTERMEX en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. En diversas partes de la República ha expuesto sus productos además de explicar la elaboración paso a paso de la gama de mercancías que se pueden preparar con frutos del campo Coahuilense como la manzana, la pera, membrillo, entre otros.

5.- En el área de Gestión Sindical, a la ciudadana Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.

Lic. en Psicología y maestría en Administración y Liderazgo por la Universidad Autónoma del Noreste. Fungió como Delegada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Coahuila, Dip. Federal en la LXI Legislatura, suplente del Dip. Propietario, Melchor Sánchez de la Fuente, Síndico en el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Delegada Sindical de la CTM en Ramos Arizpe, Dip. Local por el Distrito V en la LVI Legislatura, suplente del Dip. Propietario, Tereso Medina Ramírez. Durante los últimos 15 años en la Federación de Trabajadores del Sureste de Coahuila CTM ha Fomentado un ambiente laboral de satisfacción para todos los diferentes sindicatos afiliados a la CTM de Coahuila, con la finalidad de generar un clima organizacional enfocado a una nueva cultura laboral que busca Productividad y Paz Laboral. Colaboró dentro del Modelo de Sindicalismo responsable en los programas de: 1.-Educación Y Capacitación: Impulsando la competitividad de los trabajadores a fin de lograr los estándares de calidad de los países desarrollados. 2.-Servicios De Salud: Implementando programas de prevención de la salud durante toda la vida del trabajador, proporcionando atención psicológica e impartiendo conferencias sobre diferentes temas tales como valores, liderazgo, inteligencia emocional y violencia entre otros a fin de fomentar la salud mental y el bienestar del trabajador y sus familias. 3.- Gestión Social: Proporcionando en todo momento atención personalizada al trabajador y a su familia. Gestionando apoyos ante instituciones públicas y privadas, participó en la Organización de Actividades de recreación y cultura para todos los trabajadores agremiados a la Federación de Trabajadores del Sureste de Coahuila. Instructora certificada por el instituto de capacitación obrera para la difusión, capacitación e implementación del Modelo De Sindicalismo Responsable en las empresas ubicadas en Ramos Arizpe. Ha participado en la revisión y negociación de contratos colectivos de trabajo con diferentes empresas, además de haber obtenido el Reconocimiento al Mérito Sindicalista “Nuestro Orgullo” por parte del Comité Directivo Estatal del PRI y la CTM Coahuila.

6.- En el área de Deporte, a la ciudadana Bibiana Candelas Ramírez.

Nacida en la ciudad de Torreón Coahuila, a temprana edad integró el selectivo municipal de Torreón de Voleibol, por su destacada participación fue invitada como refuerzo del selectivo estatal y de manera invicta lograron el Campeonato Nacional en 1996 celebrado en Toluca, Edo de México, el cual ganaron cuatro los 4 años siguientes. Dentro de sus participaciones en la Copa NORCECA con la Selección Nacional de Voleibol de Sala, a nivel Panamericano fue nombrada la “Mejor Bloqueadora” en el año de 1999, “Jugadora Más Valiosa” en el 2000. En la Universidad del Sur de Carolina donde estudió la Licenciatura en Ciencia, ingresó al equipo de Voleibol los Troyanos, en donde fue pieza clave para los dos campeonatos nacionales de la NCAA, y en el que a sus 20 años, fue considerada durante tres ocasiones de las mejores jugadoras del país, siendo nombrada dentro del equipo ideal del país por la Televisión especializada en deporte colegial de los Estados Unidos. Recibió en el 2005 el Premio Estatal del Deporte. Medalla de bronce en los Juegos panamericanos de Río 2007 en la Disciplina ahora de Voleibol de playa, consiguiendo su pase a los Juegos Olímpicos de Beijing en el 2008. Medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el 2010, Medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Guadalajara en 2011.

7.- En el área de Cultura, a la ciudadana Sonia Salum Chávez.

Se inició en el Teatro como primera actriz en la Compañía de Repertorio del Estado de Coahuila la cual giró varias ciudades de la República, su labor como promotora cultural trascendió fronteras y la llevó a ocupar cargos culturales de gran trascendencia a nivel municipal y federal. Fue la primera directora del Teatro Isauro Martínez. Gracias a sus esfuerzos se creó el primer Instituto Municipal de la Cultura de Torreón, en la Ciudad de México representó a Torreón en el Instituto Nacional de Bellas Artes, y fue directora del Centro Cultural La Pirámide y fungió como coordinadora del Programa Nacional “Creadores de los Estados”. Dirigió el Programa Nacional de Desarrollo Infantil del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Impulsó el primer Encuentro Nacional de Grupos Infantiles de Teatro. Desde su cargo en el Programa Creadores en los Estados contribuyó a la creación del Taller de gráfica “El Chanate”. En Torreón impulsó diversos proyectos como la creación del festival “Torreón y sus Grupos Étnicos”, dedicado a destacar la pluralidad de los fundadores de la ciudad, además del proyecto de “El Teatrailer”, que se dedicó a llevar actividades culturales a las comunidades rurales de la Laguna, Funda el patronato del Teatro Isauro Martínez que se da la tarea de restaurar la arquitectura, las pinturas y la infraestructura escénica. Fue acreedora de la Paca de Oro por el municipio de Torreón por sus servicios a la comunidad, Reconocimiento por el Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes A.C. por su incansable apoyo a la difusión de las artes. Recientemente se le rindió homenaje dentro de los Festejos de los Cien Años de Torreón.

8.- En el área de Actividad Empresarial, a la ciudadana Graciela Garza Arocha.

“La Canasta” nace el 11 de septiembre de 1965, y con el tiempo se convirtió en un reconocido Restaurante Coahuilense, la Asociación Commanderie Des Cordons Bleus De France en México, Zona

Norte, lo nombra como uno de los mejores 5 restaurantes del área de influencia de Monterrey; el periódico El Norte de Monterrey en la columna “Sugerencias de Gourmet” de G. L. Othón otorga al Restaurante la calificación de 4 cubiertos, distinción máxima concedida a restaurantes; el Lic. Roberto Orozco Melo del periódico El Diario de Coahuila bautiza el platillo de arroz que ahí se labora como “Arroz Huérfano”, su nombre ya ha sido registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Entre sus logros obtenidos, la Señora Graciela cuenta con el homenaje a la mujer saltillense en la rama de Industria y Comercio, realizado por parte del grupo de Superación Femenina “Profa. Estela V. Barragán”, El Gobierno del Estado de Coahuila, le hace un reconocimiento por su espíritu emprendedor, otorgando la presea “IMPULSORES DE COAHUILA”, La Agrupación Amigos de Saltillo en la Cultura, A. C., le otorga un reconocimiento por difundir el arte de la cocina mexicana fuera de Saltillo, la Delegación Saltillo de la Cámara Nacional de Comercio le otorga “Medalla de Honor CANACO” distinción dada por primera vez a una mujer; En la Cd. de México le conceden dos reconocimientos el primero, la Asociación Pro-Fortalecimiento de las Tradiciones Mexicanas le concede la medalla de Plata por su empeño en preservar la Tradición Gastronómica de Coahuila, nombrándola “Señora del Sazón Maravilloso”, y el segundo es el Premio al Mérito Empresarial Restaurantero “Maria Aguirre De Arroyo” por sus Conceptos Tradicionales Mexicanos, otorgado por la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera; fue nombrada Vicepresidenta de la CANACO ante la Secretaría de Fomento Económico, siendo la primera mujer en ocupar este cargo, Recibe en los 425 años de la Fundación de Saltillo reconocimiento, por su contribución al desarrollo de Saltillo.

Por lo que consecuentes con las consideraciones que anteceden, nos permitimos someter a la consideración de ésta H. Legislatura el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- El Comité Técnico, integrado por la Presidencia de la Junta de Gobierno, así como por los integrantes de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Educación, Cultura y Actividades Cívicas, resuelve otorgar la “Presea al Mérito de la Mujer Coahuila 2013”, en el orden siguiente:

- 1.- En el área de Trabajo Político, a la ciudadana Julieta López Fuentes:**
- 2.- En el área de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, a la ciudadana Flavia Adelina Jamieson Ayala.**
- 3.- En el área de Labor Altruista, a la ciudadana Martha Garay Cadena.**
- 4.- En el área de Trabajo para el Desarrollo del Campo, a la ciudadana Obdulia Mata Jasso.**
- 5.- En el área de Gestión Sindical, a la ciudadana Lilia Isabel Gutiérrez Burciága.**

6.- En el área de Deporte, a la ciudadana Bibiana Candelas Ramírez.

7.- En el área de Cultura, a la ciudadana Sonia Salum Chávez.

8.- En el área de Actividad Empresarial, a la ciudadana Graciela Garza Arocha.

Así lo acuerda el Comité Técnico, conformado por el Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos (Coordinadora), Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández, Dip. Ana María Boone Godoy y Dip. José Francisco Rodríguez Herrera, así como los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández (Coordinadora), Dip. José Francisco Rodríguez Herrera, Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. Manolo Jiménez Salinas y Dip. Juan Alfredo Botello Nájera. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Noviembre de 2013.**

EL COMITÉ TÉCNICO

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto Presidente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos Secretaría Ejecutiva	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz. vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Ana María Boone Godoy vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Juan Alfredo Botello Nájera vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Manolo Jiménez Salinas vocal	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, Diputada Secretaria pregúntele el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

¿El sentido de su intervención, Diputada? A favor.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Tiene la palabra Diputada Azucena.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

Las mujeres somos un importante sector de la sociedad, proponemos, aportamos y somos parte de la construcción del pasado, del presente y del futuro de Coahuila.

Hoy con el objetivo de reconocer la importante labor de la mujer en nuestro Estado se pone a consideración del Pleno este dictamen, resultado de diversas reuniones de comisiones unidas que integran el Comité Técnico Dictaminador, la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y Equidad de Género, encabezadas por el Presidente de la Junta de Gobierno, el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto.

Comentarles que se analizaron 106 expedientes, muy completos, de mujeres muy valiosas, comprometidas con la sociedad, una tarea muy difícil para el Comité Dictaminador, pero al mismo tiempo muy satisfactoria.

Quiero aprovechar para reconocer ampliamente la participación de la sociedad coahuilense, ya que las aspirantes fueron propuestas por sectores, organismos sociales y políticos, asociaciones civiles, ayuntamientos, instituciones de educación superior, cámaras empresariales etcétera.

Y además agradecer y reconocer también el trabajo comprometido y responsable de mis compañeros y compañeras Diputados de las comisiones que integran el Comité Técnico Dictaminador para definir a las ganadoras de esta preselección: en trabajo político a Julieta López Fuentes, en Gestión Sindical a Lilia Gutiérrez Burciaga, en Labor Altruista a Martha Garay Cadena, en Trabajo para el Desarrollo del Campo Obdulia Jasso Mata, en Deporte Bibiana Candela Ramírez, en Cultura Sonia Salum Chávez, en Actividad Empresarial Graciela Garza Arocha y en Investigación Científica e Innovación Tecnológica a Flavia Jamiesón Ayala, por lo que compañeras y compañeros Diputados solicito su apoyo para votar a favor el presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se puso a su consideración, Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria, denos cuenta del resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Un Diputado habló fuera del alcance del micrófono:

No está en el Orden del Día.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias. Sí señor, lo votó, sí se acuerda que lo votamos el Orden del Día al principio. Hay que checar lo que votamos.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Sí está aprobado en el Orden del Día.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AIRE PURO.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

PRESENTE.-

Uno de los recursos naturales más importantes es el aire que respiramos día a día y cada vez es menos puro. Ya que la actividad humana introduce en el aire sustancias extrañas o aumenta a niveles peligrosos otras preexistentes, lo que provoca alteraciones en la atmósfera, causando grandes alteraciones que afectan seriamente a la salud humana, la estabilidad del clima y el desarrollo de los ecosistemas.

El primer día del aire puro del aire puro fue instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año de 1977 y desde entonces se celebra cada tercer jueves de noviembre y su principal finalidad es crear conciencia permanente en las comunidades acerca de la importancia y el impacto que conlleva la preservación de este recurso.

Esta fecha convoca a meteorólogos, geógrafos, químicos y otros especialistas y técnicos de las entidades a monitorear la composición química y la contaminación del aire para conocer su estado actual, prever su evolución y repercusiones, y recomendar las medidas que eviten o minimicen los efectos perjudiciales, para elevar el nivel de salud y bienestar de la población y la protección de los ecosistemas y el clima, así como tomar conciencia y reflexionar sobre los riesgos sanitarios de la contaminación atmosférica

La contaminación es un desequilibrio, que se da como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en una cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza.

Esta contaminación tiene graves consecuencias que afectan seriamente la salud humana, los que más se ven afectados son aquellos que padecen de asma y otros tipos de enfermedades pulmonares y cardiacas, de igual manera se afecta a la estabilidad del clima y al desarrollo de los ecosistemas, en vez de cuidar y velar por un aire libre de contaminantes, muchas acciones humanas revelan y hacen lo contrario.

En las ciudades la contaminación es causada por los automóviles, transporte colectivo y todo tipo de vehículos que utilizan la combustión para funcionar, así como también por las industrias, **si bien es imposible que estos humos y sustancias desaparezcan por completo, existen medidas y formas para minimizarlos.** En el campo es provocada por el polvo, el fuego, etc. La mayoría de los contaminantes son producidos por el comportamiento del hombre, ya sea por su conducta individual o grupal, como parte de la sociedad.

El aire, compañeras y compañeros Diputados, es un bien común que compartimos, precisamente por este motivo debemos de aprender a valorarlo.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Noviembre de 2013.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FELICITANDO AL GOBIERNO DEL LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDÉS, POR LAS ACCIONES TOMADAS RECIENTEMENTE PARA CUIDAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y Compañeros Diputados:

No todos los que habitamos la tierra estamos conscientes de los grandes problemas por los que atraviesa, pues para nadie pasa inadvertido sus alarmantes desequilibrios ecológicos que se manifiestan de distintas formas: sequías largas y prolongadas, copiosas nevadas, lluvias torrenciales que en corto plazo provocan severas inundaciones, así como bruscos cambios de temperatura durante un mismo día, que nos hacen dudar realmente si el clima corresponde a la fecha calendario que estamos viviendo.

Los serios problemas que estamos padeciendo relacionados con el medioambiente, como la contaminación, el cambio climático y la escasez de agua y alimentos se deben a la explotación desmedida de la naturaleza y la falta de conciencia sobre los efectos de estas acciones.

Por eso el día de hoy subo a esta tribuna para hacer un reconocimiento al gobierno que encabeza el licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, pues gracias a los esfuerzos realizados, Coahuila se mantiene como uno de los estados líderes en materia ambiental, al contar con el Plan Estatal de Cambio Climático.

Así mismo y como parte de esa estrategia de cuidar y preservar el Medio Ambiente, el mandatario estatal, apenas hace algunos días, inauguró la cuarta etapa del Bosque Urbano “Ejército Mexicano”, el cual cuenta con una superficie de 60 hectáreas, siendo esta área verde una de las más importantes de nuestro Estado.

En la ciudad de Torreón, El Gobernador Rubén Moreira Valdez, junto con el alcalde de esa ciudad, invirtieron alrededor de 146 millones de pesos, en la construcción del Gran Bosque Urbano de Torreón “Francisco José Madero”.

Independientemente del atractivo recreativo que significa, representa un gran pulmón para Torreón, y la oportunidad para que la gente esté en contacto con la naturaleza, así como para el desarrollo y refugio de pequeños mamíferos y especies de aves propias de la región y migratorias.

Por otro lado, con el Programa de Equipamiento y Construcción de Rellenos Sanitarios, en tan solo dos años de gobierno, se ha beneficiado a 259 mil Coahuilenses, pues se han hecho estudios, equipamiento y construcción de rellenos Sanitarios en las regiones: laguna, Norte y Cinco Manantiales; así como en los municipios de General Cepeda y Ocampo.

Actualmente, se están invirtiendo 36 millones de pesos, en los trabajos de estudio, equipamiento y construcción de rellenos sanitarios en los municipios de Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca, obras que beneficiaran a 190 mil habitantes.

En Coahuila se hacen las cosas bien en materia ambiental, muestra de ello es que se han clausurado y se están saneando cinco tiraderos a cielo abierto, en la región Norte y en la región Cinco Manantiales, que eran focos de contaminación para el agua, aire y suelo, acciones en las que se invertirá una suma ya autorizada de 14 millones de pesos.

Sin lugar a dudas, las labores que impactan en la mejora del Medio Ambiente, han sido eje central en la administración estatal.

Compañeras y compañeros Diputados, resulta necesario que desarrollemos en nosotros mismos e inculquemos a las nuevas generaciones hábitos y formas de vida que contribuyan a la preservación y conservación de la biodiversidad, el cuidado del agua y mantener la armonía de nuestro entorno.

Estamos en un momento clave para modificar nuestra conducta y guiar nuestra actividad cotidiana por principios como la prevención, el uso racional de los recursos, el respeto por la naturaleza y la participación ciudadana.

Muchas gracias.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 29 de Noviembre de 2013

DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LÓPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14:30 horas del día 29 de noviembre del año 2013, se da por concluida esta Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, y se cita a las Diputadas y Diputados a asistir a la Sesión Solemne en que el Gobernador del Estado rendirá sus Segundo Informe de Gobierno y que se celebrará el día de mañana, 30 de noviembre, a partir de las 8:30 horas.

Muchas gracias.